

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3258

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante Nota: MJTI-DESP.- 0496/17, de 31 de mayo de 2017, presentada en fecha 01 de junio de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 10 de junio de 2017, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar de la ?XLV Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados?, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.